

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, mayo 12 de 1983

Visto el presente expediente n° 850/82 del registro del Departamento de Compras, por el que se tramita la Licitación Pública n° 89/83 a los efectos de la provisión de diversos materiales con destino al taller de encuadernación del Departamento de Producción, Mantenimiento y Suministros, y
 Considerando:

Que dicha licitación fué autorizada por esta Corte Suprema mediante Resolución n° 280/83 de fecha 17 de marzo / ppdo. (confr. fs. 11), habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 61/62.

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto en la Acordada N° 42/81,
 SE RESUELVE:

1°.- Aprobar la Licitación Pública n° 89/83 / la que se adjudica a las firmas que se consignan a continuación por el importe total de PESOS SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS VEINTE (\$ 699.984.220.-) y por los motivos que en cada caso se indica:

- | | |
|--|-------------------|
| a) <u>"RAUL E. BARREYRO"</u> por la provisión del renglón n° 19 -por menor precio válido- de acuerdo a su presupuesto de fs. 20 y por el importe total de PESOS TREINTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL | \$ 34.896.000.- |
| N E T O | |
| b) <u>"PAPELERA ALSINA S.A."</u> por la provisión del renglón n° 15 -por menor precio válido- de acuerdo a su presupuesto de fs. 24 y por el importe total de PESOS CIENTO VEINTE MILLONES | \$ 120.000.000.- |
| | Dto. 1% p.p. 15 d |
| c) <u>"ATORRASAGASTI, BARGUES, PIAZZA Y CIA S.R.L."</u> por la provisión del renglón n° 22 -por menor precio- de acuerdo a su presupuesto de fs. 30/34 y por el importe total de PESOS CINCO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS VEINTE | \$ 5.567.220.- |
| | Dto. 1% p.p. 7 d |

////

////

d) "COMPANIA COMERCIAL SUDAMERICANA S. R.L." por la provisión del renglón n° 13 -por única oferta válida- de acuerdo a su presupuesto de fs. 36 y por el importe total de PESOS // VEINTIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL \$ 28.886.000.-
 Dto. 18 p.p.10 d

e) "CUEROS CURTIDOS CANGALLO S.C.A." por la provisión de los renglones 16, 17 y 23 -por menor precio- // los renglones nos. 3, 4, 5, 6, y 7 - por menor precio válido- y // los renglones nos. 10, 11 y 14 // -por única oferta válida- de acuerdo a su presupuesto de fs. 40/42 y por el importe total de PESOS / QUINIENTOS DIEZ MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL \$ 510.635.000.-

NETO

2°.- Desestimar -atento lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 61/62- los renglones nos. 1/16 y 18 de / la oferta n° 12; el renglón n° 19 de la oferta n° 3; la oferta n° 10; los renglones nos. 18/19 de la oferta n° 8; el renglón n° 19 de la / oferta n° 2; el renglón n° 19 de la oferta n° 4; los renglones nos. 8/12 y 18 de la oferta n° 9; los renglones nos. 1, 8, 9, 12, 13, 18 y 19 de la oferta n° 11; el renglón n° 18 de la oferta n° 1; los renglones nos. 1 y 18 de la oferta n° 6 y los renglones nos. 18 y 19 de la oferta n° 7.

3°.- Declarar desiertos los renglones 1, 8, 9, 12 y / 18 -por falta de ofertas válidas- según lo aconsejado a fs. 61 vta.

4°.- Dejar sin efecto el renglón n° 2 atento lo dispuesto a fs. 62.

5°.- Imputar el presente gasto de la siguiente manera:

- a) \$ 34.896.000.- A la Cuenta "Productos químicos y medicinales" (1-05-002-12-1210-206)
- b) \$ 137.400.000.- A la Cuenta "Papel, Cartón e impresos" (1-05-002-12-1210-205)
- c) \$ 98.953.220.- A la Cuenta "Textiles y confecciones" (1-05-002-12-1210-203)
- d) \$ 424.210.000.- A la Cuenta "Cueros, plásticos, caucho y sus manufacturas" (1-05-002-1-12-1210-208)
- e) \$ 4.525.000.- A la Cuenta "Otros bienes de Consumo" (1-05-002-1-12-1210-225) del Presupuesto General de /

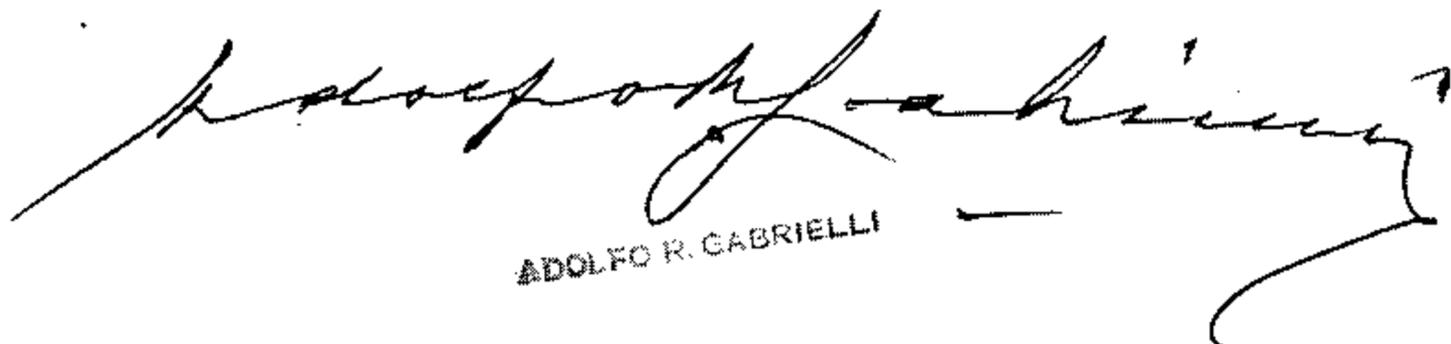
Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1983.

////

Corte Suprema de Justicia de la Nación

1111

6°.- Regístrese, y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.



ADOLFO R. GABRIELLI